

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2019/83-OCS-AMR
Octubre de 2019

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre el Anteproyecto de Directrices para el seguimiento y la vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos (en el trámite 3)**
- PLAZO:** **25 de noviembre de 2019**

ANTECEDENTES

1. Véase el documento CX/AMR 19/7/6¹.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros y observadores del Codex a presentar sus observaciones en el trámite 3 sobre el Anteproyecto de Directrices para el seguimiento y la vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos revisado por el Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) (Apéndice I del documento CX/AMR 19/7/6), que se encuentra cargado en el sistema de comentarios en línea (OCS)² del Codex, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.
3. Al presentar sus observaciones, se invita a los miembros del Codex y observadores a tener en cuenta lo siguiente:
 - Las decisiones y recomendaciones formuladas en la última reunión del Grupo de Acción sobre las diferentes secciones de las directrices descritas en el informe³ de la reunión plenaria.
 - Las cuestiones pendientes determinadas en la última reunión del Grupo de Acción descritas en el Mandato⁴ del GTe establecido por el Grupo de Acción para una revisión ulterior de las directrices, y las revisiones realizadas por el GTe que se describen en el informe resumido (CX/AMR 19/7/6).
 - Las conclusiones y recomendaciones del GTe que se resumen en el documento CX/AMR 19/7/6 con el fin de ayudar al Grupo de Acción a avanzar en este trabajo en su reunión plenaria, en concreto, por lo que respecta a las secciones que han de seguir desarrollándose.
4. Además de los comentarios específicos sobre las diferentes secciones de las directrices, serán muy bien recibidas observaciones generales sobre los puntos planteados en las recomendaciones para facilitar el debate al abordar cuestiones transversales, a saber:

Solicitud de observaciones generales

- Coherencia de la terminología utilizada en las directrices (también coherencia con los textos pertinentes del Codex como el *Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos* [véase el documento CX/AMR 19/7/6]).
- Puntos fundamentales que hay que abordar en las secciones 7 a 10 a fin de garantizar un flujo adecuado entre estas secciones y evitar duplicaciones y redundancias, incluida su relación con

¹ Todos los documentos de trabajo de la Séptima reunión del Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la Resistencia a los Antimicrobianos se pueden consultar en:

<http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/es/?committee=TFAMR>

² <https://ocs.codexalimentarius.org/>

³ REP19/AMR, párrs. 84-116

⁴ REP19/AMR, párr. 115

la Figura 1 para asegurar un enfoque progresivo en la aplicación de las directrices.

- Nivel de información técnica en las directrices, en particular de las secciones 7 a 10, y de qué manera dicha información, en caso de que sea conveniente, puede ser tratada para que se pueda seguir consultando en apoyo de la aplicación de las directrices.
- Cualesquiera otras observaciones, por ejemplo, esferas que podrían requerir una revisión ulterior en las directrices.

ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A TRAVÉS DEL OCS

5. Los miembros y observadores del Codex deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto del Codex utilizando el OCS.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando “Acceder” en la página “Mis revisiones”, disponible una vez que se ha accedido al sistema.
7. Los puntos de contacto de los miembros y las organizaciones observadoras del Codex deberán facilitar los cambios propuestos y las observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales).
8. Al finalizar el período para presentar observaciones, la secretaría del Codex recopilará las observaciones en un documento de trabajo pertinente utilizando el sistema.
9. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS en el sitio web del Codex⁵.
10. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

Noticia importante: Al presentar observaciones sobre párrafos o puntos que contengan varias frases, se aconseja que, de ser posible, se haga la revisión de una sola vez, en lugar de introducir revisiones en momentos diferentes en las frases que pertenecen a un único párrafo o punto. Por tanto, no cierre el sistema hasta que todas las revisiones que pertenecen a un párrafo o punto hayan sido completadas antes de seguir con la siguiente serie de revisiones del párrafo o punto sucesivo.

Esto es para evitar que en la compilación tabulada de las observaciones del OCS se formen varias filas para cada frase revisada del mismo párrafo o punto, lo cual requiere que se dedique más tiempo para disponer manualmente todas las revisiones introducidas por un miembro del Codex u observador a un único párrafo o puntos en una única fila con el fin de facilitar la lectura y la comprensión de las observaciones.

⁵ <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>